



Bogotá, D.C. Mayo 31 de 2018

REEVALUACIÓN JURÍDICA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 239/2018

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS DIFERENTES EQUIPOS.

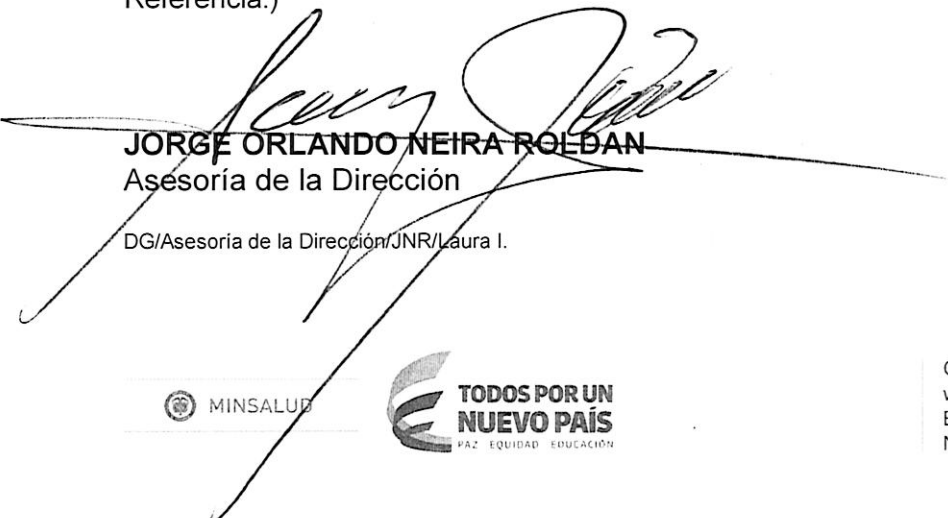
Esta Asesoría de la Dirección del Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado **HABILITA** desde el punto de vista jurídico las propuestas presentadas por **G&G SUCESORES S.A.S, IMCARE LTDA, KAIKA S.A.S, INDUSTRIAS METALICAS LOS PINOS S.A** en razón que subsanan las observaciones realizadas por esta oficina, adjuntando los documentos correspondientes:

G&G SUCESORES S.A.S, IMCARE LTDA y KAIKA S.A.S allegan Fotocopia de la Cedula del Representante Legal.

INDUSTRIAS METALICAS LOS PINOS S.A se levanta la observación realizada para continuar con el proceso ya que el Certificado de Existencia y Representación Legal – Cámara de Comercio no excede los treinta (30) de vigencia al momento del cierre de la Convocatoria.

BIOTRONITECH COLOMBIA subsana observaciones realizadas por la Asesoría Jurídica en el sentido que presentan: Certificado de existencia y representación Legal – Cámara de Comercio, certificación del revisor fiscal o representante legal sobre pago de aportes parafiscales últimos 6 meses y Registro Único de Proponentes- RUP si embargo **NO HABILITA** por encontrarse la póliza de seriedad de la oferta sin la firma del tomador.

*No tiene puntaje, habilita o deshabilita y será publicada en la página web del Instituto. Se le podrán presentar observaciones a la evaluación o subsanar la oferta en caso de proceder, las cuales deben ser enviadas al Instituto, a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co y que en el caso de documentos que así lo requieran, deberán radicarse en el área de correspondencia. En ambos casos el plazo para envío o radicación es hasta las 16 horas del día hábil siguiente de la publicación de la evaluación. En ningún caso podrá hacerse mejora de la oferta. (Numeral 9. de los Términos de Referencia.)


JORGE ORLANDO NEIRA ROLDAN
Asesoría de la Dirección

DG/Asesoría de la Dirección/JNR/Laura I.